



RESOLUCION R-Nº 1087-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

*2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional*

SALTA, 27 SEP 2016

Expte. Nº 18.140/15

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR ENCARGADO DE PERSONAL, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la Universidad, convocado por Resolución R-Nº 0364-16; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS Nº 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE de fs. 147 a fs. 153 obra Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el concurso para cubrir el referido cargo, en el cual establece un Orden de Mérito y aconseja la designación del postulante Leonardo Pedro MORUCHI.

QUE de fs. 161 a fs. 164 el postulante Luis Ernesto Alejandro MENDOZA presenta impugnación al Dictamen del Jurado.

QUE por Resolución R-Nº 0674-16 se solicita a los miembros del Jurado ampliación de los fundamentos del Dictamen en un plazo de diez (10) días hábiles,

QUE de fs 171 a fs 175, obra la ampliación del Dictamen por el cual el Jurado ratifica el orden de mérito y aconseja la designación del postulante MORUCHI.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 16.701 no advierte un vicio de arbitrariedad manifiesta en el resultado alcanzado, en base a las explicaciones brindadas por dicho Jurado, ya que se trata de un acto razonado y con fundamentación en la reglamentación aplicable.

QUE a fs. 178 vta. la SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS informa que comparte del Dictamen Nº 16.701 de Asesoría Jurídica, por lo corresponde proceder a aprobar el dictamen y su ampliación del Jurado mediante Resolución Rectoral en tal sentido.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen de fs. 147 a fs. 153 y su ampliación de fs. 171 a fs. 175 del Jurado que entendió en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de SUPERVISOR ENCARGADO DE PERSONAL, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la Universidad, convocado por Resolución R-Nº 0364-15.

ARTICULO 2º.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS Nº 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta